

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA PROMOCIONAL VACACIONES COSTA

Fecha de inicio promoción / comunicación: 15 de Enero del 2019
Fecha de finalización promoción/comunicación: 31 de Marzo del 2019
Alcance: Zona Costa

MECÁNICA:

Los clientes de tarjetas Discover principales o adicionales emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que se registren en el landing www.discover.ec/vacaciones y realicen consumos en las especialidades participantes: líneas aéreas, agencias de viajes, hoteles, y compras en el exterior, ganan 5 veces más Cashback.

Además por cada consumo de US \$50, participan por el sorteo de un viaje para 2 personas a ICA-Perú.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- a. Todos los clientes para participar en esta promoción deben inscribirse en www.discover.ec/vacaciones.
- b. Los clientes Discover obtienen 5 veces más Cashback por los consumos realizados con sus tarjetas principales o adicionales durante la vigencia de la promoción. Los consumos que aplican son los efectuados únicamente en las especialidades participantes y se considerarán montos de hasta US \$1000 por cliente para la acreditación del Cashback.
- c. La acreditación del Cashback se realizará hasta 60 días después de finalizada la campaña y según el corte de estado de cuenta de cada cliente.
- d. Cada US \$50 dólares de consumo durante la vigencia de la promoción en las especialidades participantes es una oportunidad de ganar el sorteo de un viaje para 2 personas a ICA-Perú.
- e. Tanto para el sorteo como para la acreditación del Cashback, para el caso de consumos diferidos, solo se incluyen a aquellos consumos realizados durante el período de la promoción, se excluyen las cuotas de los consumos diferidos realizados antes de la fecha establecida en la vigencia de la promoción, no aplican cargos recurrentes.
- f. No participan ni en el sorteo ni en Cashback los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, ni tampoco impuestos causados.
- g. El monto considerado del consumo para el sorteo, así como también para Cashback será el valor neto del vale, es decir antes de impuestos, intereses y servicios.
- h. Participan los consumos realizados por los socios personales (principales y/o adicionales) con los números de tarjeta vigentes, habilitados para efectuar consumos.
- i. No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard y códigos virtuales.

- j. Participan los consumos de las tarjetas emitidas en Ecuador, que a la fecha de la acreditación del Cashback no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta. No participarán las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- k. No participan en el sorteo accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento del sorteo.

Sorteo:

- El departamento de Auditoría Interna del Banco Diners Club del Ecuador S.A., certificará el sorteo a ser realizado.
- Cada US \$50 es una oportunidad de ganar el viaje a ICA-Perú para 2 personas.
- El sorteo se realizará hasta el 30 de abril del 2019 entre todas las oportunidades generadas por los clientes Discover de acuerdo a las especificaciones detalladas en los puntos anteriores.
- El ganador será contactado vía telefónica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 5 días hábiles después de realizado el sorteo y deberá acercarse a las oficinas del Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 5 días calendario después de haber sido informados para retirar su premio, de lo contrario se realizará un nuevo sorteo.
- En el caso de que el ganador rechace el premio en el momento de ser informado, se procederá a realizar un nuevo sorteo.
- El premio es intransferible, si el ganador no puede viajar (aun cuando su acompañante pueda hacerlo) no podrá canjear el premio por dinero y se deberá realizar un nuevo sorteo.
- El ganador y su acompañante deberán aceptar ser fotografiados, participar de una producción audiovisual filmada y en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios y en la frecuencia que Banco Diners Club del Ecuador S.A., considere apropiados; de lo contrario perdería el premio y se realizará un nuevo sorteo.
- Banco Diners Club del Ecuador S.A., comunicará los ganadores en los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuada la redención del premio.
- Banco Diners Club del Ecuador S.A., se reserva el derecho de publicar las fotografías, videos y entrevistas del ganador. Sin embargo, sí publicará el nombre del ganador en los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción.
- En caso de que el ganador considerara cambiar el itinerario del paquete (hospedaje, vuelos en otras fechas etc.) ya sea por elección, tiempo de permanencia en el destino, atraso de vuelo u otros; Banco Diners Club del Ecuador S.A., no se responsabiliza de los valores por concepto de cambios realizados ni garantiza el paquete, cualquier cambio será a costo y responsabilidad del cliente.
- Las salidas de los vuelos por concepto de este paquete se realizarán desde Guayaquil/Quito, si el ganador viviera en una ciudad diferente, deberá asumir los gastos de traslado una de estas ciudades principales.

Paquete para 2 personas a ICA-Perú incluye:

- Boleto Aéreo Guayaquil/Quito – Lima – Guayaquil/Quito. En clase económica.
- Traslados aeropuerto – hotel en Ica – aeropuerto. (4h30min aproximadas de ida y 4h30min de retorno)
- 03 noches/04 días de alojamiento en hotel Las Dunas 4*.
- Desayunos diarios.
- 1 habitación doble estándar.
- Tour en buggy por las dunas de Ica
- Impuestos.

No incluye:

- Propinas.
- Gastos y servicios no especificados.
- Gastos por cambios o cancelaciones

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la misma.